

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
5002
Fecha de Aprobación
12 JUN 2019
ROL S.I.I
87-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1533 DE 14/12/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-824
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a COMERCIO
 ubicada en calle/avenida/camino GENERAL LAGOS N° 450-456-460
 Lote N° - manzana - localidad o loteo CENTRO sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "Vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JUAN RESTOVIC Y CIA	85.098.300-3		
NOMBRE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
IVO RESTOVIC SOLARI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9702	09/11/2018	803,37 m2	COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº	-	FECHA:	
---------------	---	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9702 de fecha 09.11.2018, que aprobó realizar alteraciones y disminución de superficie en la propiedad con destino de comercio en un nivel.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- Permiso de edificación N° 6333 del 12.01.87 y Recepción Final N°3699 del 02.08.97, por una superficie de 846,32m².

Se recibe la alteración consistente en:

- 1.- Se incorpora puerta para nuevo baño
- 2.- Se arma tabiquería para muro de nuevo baño.
- 3.- Se instalan artefactos sanitarios.
- 4.- Se abren vanos de puertas.
- 5.- Se arma tabiquería para nueva bodega.
- 6.-Se eliminan y construyen muros.

Se recibe la disminución de superficie correspondiente a 42,62 m2: patio descubierto.

Finalmente, se receptionan las alteraciones y la disminución de superficie de la propiedad con destino de comercio en un nivel, ubicada en calle General Lagos N°450-456-460, Rol Sii 87,28 Arica, quedando con la siguiente superficie aprobada en 1° nivel:

- Comercio (803,37 m²):
- Local comercial 1: local comercial, baño, living comedor, 2 dormitorios, bodega.
- Local comercial 2 : local comercial , 2 baños , bodega.
- Local comercial 3 : local comercial, bodega, baño.

Resumen de superficies:

Superficie total aprobada y receptionada : 803,37 m².
Superficie predial : 295,33 m².

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e informe de gestión y control de calidad.
- Certificado de pavimentos N°254 del 01.10.18 emitido por SERVIU
- Se acoge art. 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución N° 5287 de fecha 28/05/2019.
- TE1 N°1844427 emitido por la SEC con fecha 17.08.18
- Certificado de instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°574.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5326834 de fecha 14/12/2018.



 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES